

Expte: 5304/2024

## DECRETO

### INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SWITCHES RED DE ÁREA DE ALMACENAMIENTO PARA EL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA DPT.

**DECRETO.-** Vista la Propuesta de Gasto de 28 de agosto de 2024 (Expediente 5304/2024), suscrita por el Director del Área de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, que cuenta con el Visto Bueno de la Diputada Delegada del área para la contratación del suministro de “Switches Red de área de almacenamiento para el Área de Nuevas Tecnologías de la DPT”, a la cual se acompaña, entre otra documentación, el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Visto que para el tratamiento del alto volumen de datos que se maneja en el CPD de la Diputación Provincial de Teruel, se dispone de una Red de Área de Almacenamiento (SAN) exclusiva de alta velocidad que interconecta y presenta grupos compartidos de dispositivos de almacenamiento (cabinas) a los múltiples servidores existentes.

Visto que la SAN consta de cuatro switches SAN los cuales están a punto de entrar en fase End of Service Life (EOSL) con lo que es requerido su renovación por otros switches para evitar riesgos asociados al no poseer un adecuado mantenimiento.

A la vista de lo expuesto y considerando suficientemente motivada la necesidad y finalidad del contrato, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la mencionada norma contractual, esta Presidencia **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de contratación del suministro de “Switches Red de área de almacenamiento para el Área de Nuevas Tecnologías de la DPT”, con un Precio base de Licitación de **75.591,40 €**, más 21 % I.V.A. **15.874,19 €**, siendo el Importe Total de **91.465,59 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 9202-62600 “Adquisición de equipos informáticos y telecomunicaciones” del Presupuesto General del ejercicio 2024, procediendo a su adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación simplificada, varios criterios de adjudicación, siguiendo los trámites establecidos en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Teruel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Trasladar la presente resolución al Área de Nuevas Tecnologías, y al Servicio de Contratación, a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en Teruel, a fecha de firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte del/la funcionario/a, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

